

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de julio de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la elaboración de una lista para realizar nombramientos de funcionarios interinos en la Escala de Gestión Administrativa, Subgrupo A2, en el Gabinete Jurídico de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

Vista la Resolución de 12 de julio de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se nombra al Tribunal Calificador y se anuncia la fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la elaboración de una lista para realizar nombramientos de funcionarios interinos en la Escala de Gestión Administrativa, Subgrupo A2, en el Gabinete Jurídico de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 17 de junio) y siendo necesario proceder al nombramiento de nuevos vocales titulares del Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas citadas al inicio de esta resolución en el sentido de nombrar como vocales titulares a don Juan Donato Acosta Saiz y don José Ruiz Martínez, funcionarios de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, en sustitución de doña María Angustias Martos Calabrús y doña María del Mar Gómez Lozano.

Segundo. Modificar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas citadas al inicio de esta resolución en el sentido de nombrar como vocales suplentes a don Fernando Castillo Ruiz, Vicegerente de la Universidad de Almería, y don Antonio Luis Sánchez Suárez, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, en sustitución de don Víctor Bastante Granell y doña Lidia Domínguez Ruiz.

La presente resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Almería, 22 de julio de 2024.- El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.

00305556